

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 21 ABR 2022

Proceso No. 11001400305020170110100

Cumplido con lo dispuesto en el auto anterior y revisada la liquidaciones del crédito elaborada por la parte actora (fls. 49 y 50 vto., C-1), por estar ajustada a la actuación, el Despacho le imparte su aprobación.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 22 de hoy 22 ABR 2022, a las 8:00 a.m. \_\_\_\_\_ SECRETARIA.